Resolución sobre los atentados terroristas perpetrados en Berlín (Alemania) y Estambul (Turquía).

Ante los recientes atentados terroristas perpetrados contra inocentes en Berlín y Estambul.

La IDC,

- Condena enérgicamente los recientes atentados contra civiles en las ciudades de Berlín y Estambul.

- Se solidariza con el dolor de los ciudadanos alemanes, por la masacre que golpeó el pasado día 19 de diciembre, la ciudad de Berlín, a un mercado navideño, ha segado la vida de 12 personas, y 48 heridos así como el de Estambul (Turquía) con 39 fallecidos, en ataques terroristas, reivindicados por el auto-denominado Estado Islámico (IS).

- Expresa su solidaridad con las víctimas de estos actos criminales de cobardía y barbarie que sólo buscan ensalzar el miedo, el rencor y la desidia de la convivencia pacífica y ordenada de nuestras sociedades, así como desequilibrar el Estado de Derecho. Permaneceremos firmes en la defensa de nuestros valores, principios y no doblegaremos para vencer a esta lacra que azota a todo el planeta para vencer a los terroristas con la Ley y el Estado de Derecho.

- Insta a una reflexión global, en apoyo a incrementar las medidas de seguridad necesarias para que cesen estos actos criminales, que no justifican razón, religión, clase, o lucha tribal alguna. Dicha reflexión debe tener su base en la solidaridad de toda la comunidad internacional, tal como lo expresan los principios Paz para los que se creó la Carta Universal de las Naciones Unidas, de diciembre de 1.948, y que asumimos.

- Mantiene su permanente y decidida preocupación y apoyo al mantenimiento de la Paz, a la tolerancia y respeto hacia la libertad de pensamiento ideológico, religioso, y en su defensa a ultranza de la vida humana, como mayor baluarte de la Dignidad Humana, eje de nuestros principios y valores.

Bruselas 26-01-2017